Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BURITICÁ
Buriticá, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga N° 1

Referencia: Contrato No. DU-MC-005-2026
Objeto contractual: *Esterilizaciones de caninos y felinos en la zona rural y urbana del municipio de Buriticá, Antioquia.*

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del **Contrato No. DU-MC-005-2026 de 2026**, cuyo objeto consiste en la realización de esterilizaciones de caninos y felinos en la zona rural y urbana del municipio de Buriticá, Antioquia, me permito presentar solicitud formal de prórroga de actividades contractuales, acompañada de la respectiva justificación técnica y operativa, derivada del comportamiento real de la demanda durante la fase inicial de intervención territorial.

La obligación contractual contempla el cumplimiento de una meta total de trescientas (300) esterilizaciones, distribuidas mediante jornadas de atención en zonas rurales y urbanas previamente focalizadas.

De conformidad con la programación operativa inicial, la ejecución fue estructurada para desarrollarse en cinco (5) veredas y un (1) punto de atención en el casco urbano, así:

- Llanos de Urarco
- Guadual
- Tabacal
- Naranjo
- El Puente
- Casco urbano

Cada punto fue proyectado con una capacidad de atención estimada de **50 pacientes** entre caninos y felinos, para un total esperado de cobertura acorde con la planeación territorial establecida.

Una vez culminada la fase de atención correspondiente a los puntos inicialmente programados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Zona intervenida	Aforo esperado	Pacientes intervenidos
Llanos de Urarco	50	33
Guadual	50	21
Tabacal	50	45
Naranjo	50	38
El Puente	50	17
Casco urbano	50	11

Total ejecutado en esta fase: 165 esterilizaciones

Desde el punto de vista operativo, esta cifra refleja una cobertura parcial inferior a la proyectada, asociada no a limitaciones de capacidad técnica o logística del contratista, sino a una demanda efectiva menor a la prevista en varios de los territorios intervenidos**.**

La baja respuesta comunitaria observada durante la ejecución se encuentra razonablemente explicada por factores externos de contexto territorial que afectaron la asistencia esperada de propietarios y pacientes.

Entre los principales factores identificados se encuentran los siguientes:

1. Durante el trabajo de campo, distintos miembros de la comunidad manifestaron que una parte importante de los propietarios se encontraba en periodo vacacional, desplazamientos temporales o atendiendo otras actividades familiares y laborales, situación que impactó negativamente la movilización de usuarios hacia los puntos de atención programados.

Es importante precisar que la situación descrita no obedece a ausencia de gestión operativa ni a deficiencias de convocatoria atribuibles al contratista, toda vez que la ejecución adelantada cuenta con:

- Listados de asistencia de pacientes y propietarios
- Consentimientos informados
- Registros operativos de atención
- Evidencia documental de ejecución por punto intervenido

En este sentido, la condición observada corresponde a una contingencia operativa asociada a la respuesta comunitaria real**,** la cual exige un ajuste estratégico de focalización territorial para garantizar mejores niveles de cobertura en la fase restante del contrato.

Con fundamento en el análisis expuesto, y en aplicación de criterios de eficiencia, racionalidad operativa y cumplimiento del objeto contractual, se solicita a la Alcaldía Municipal de Buriticá autorizar la prórroga de actividades contractuales.

La finalidad de esta solicitud no es interrumpir el desarrollo contractual, sino optimizar el cronograma de intervención, mejorar la cobertura efectiva y evitar jornadas con baja productividad operativa en sectores cuya demanda inmediata ya se encuentra reducida por factores previamente identificados.

Desde una perspectiva técnica, esta medida representa un ajuste operativo razonable, orientado a preservar la eficiencia en el uso de recursos, mejorar la focalización territorial y fortalecer la probabilidad de cumplimiento de la meta contractual total.

En conclusión, se propone prórroga del contrato de UN (01) MES.

Para esta nueva fase de intervención, y previa validación con funcionarios de la Administración Municipal y referentes comunitarios, se han priorizado las siguientes zonas:

- **La Cordillera**
- **Llano Chiquito**
- **Zona urbana como potencial o en su defecto otra vereda que haga parte de los nodos inicialmente proyectados**

La selección de estas áreas obedece a criterios de mejor potencial de respuesta comunitaria, disponibilidad territorial y viabilidad operativa, con lo cual se espera optimizar el rendimiento de la jornada y ampliar la cobertura efectiva del servicio.

Bajo esta nueva distribución, se proyecta una afluencia mínima de **45 pacientes por punto**, cifra técnicamente viable para avanzar hacia el cumplimiento de la meta total de **300 esterilizaciones** establecida contractualmente.

En consecuencia, la prorroga aquí solicitada se constituye en una medida técnicamente sustentada, operativamente necesaria y administrativamente pertinente**,** en tanto permite reorientar la ejecución hacia territorios con mayor capacidad de respuesta, fortaleciendo así la probabilidad real de cumplimiento integral del contrato.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la revisión y trámite correspondiente de la presente solicitud.

Cordialmente,



DIANA MARCELA SANTACRUZ ORDOÑEZ

Representante Legal
Fundación Terra Vida Animal
900623090-1